

**RESOLUCIÓN N° 035
31 DE ENERO DE 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA CONFORMACION DE GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO, LA ASIGNACION DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO POR DICHA COORDINACION EN LA ESE RED SALUD ARMENIA”

La Gerente de RED SALUD ARMENIA E.S.E., en uso de las facultades legales y estatutarias en especial las otorgadas en el artículo 20.6 del Acuerdo 016 del 6 de agosto de 1.998 del Honorable Concejo Municipal de Armenia y,

CONSIDERANDO

Que mediante la expedición de las Resoluciones Nro. 1172 de 2006, 827 de 2007, 828 de 2007, 829 de 2007, 830 de 2007, 835 de 2007, 836 de 2007, 837 de 2007 y 221 de 2018, la Gerencia de Red Salud Armenia ESE creó y conformó Grupos Internos de Trabajo para los Centros de salud (Correa Grillo, La Clarita, Paraíso, La Patria, Piloto Uribe y Miraflores), áreas de enfermería C. Externa UIS, consulta externa y promoción y prevención, Macro procesos Misionales y de Apoyo y talento humano.

Que los Grupos Internos de Trabajo se conformaron para garantizar el cumplimiento de los planes, programas, estrategias y políticas institucionales de la Institución.

Que mediante la expedición de las Resoluciones Nro. 831 de 2007, 833 de 2007, 587 de 2009, 953 de 2011, 137 de 2014, 138 de 2014, 38 de 2015, 160 de 2016, 176 de 2016, 411 de 2017, 088 de 2018 y 058 de 2019, la Gerencia de Red Salud Armenia ESE asignó funciones de Coordinación de Grupos Internos de Trabajo y así mismo se les estableció el reconocimiento de un incremento a la asignación básica mensual por dichas funciones asignadas, a unos funcionarios de la Institución así:

YOLANDA RIVERA MARIN – G.I.T. Piloto Uribe
MARTHA CECILIA RAMÍREZ OVIEDO - G.I.T. Gestión de Ambiente Físico
LIA ESNEDA MUÑOZ CRUZ – G.I.T. Coordinación del Archivo Central
ARLEDYS JIMÉNEZ GÓMEZ – G.I.T. Grupo Área de Odontología
ROSA AMPARO RAMÍREZ ARISTIZABAL – G.I.T. CAA del sur y auditorías de enfermería PYD
GISELLE URUEÑA – G.I.T. Urgencias y Hospitalización
ORFA EDILIA HURTADO CAMPO - G.I.T. Financiera
MÓNICA ALEXANDRA CAMPUZANO OSORIO - G.I.T. Urgencias y Hospitalización
JANETH TORRES ARBELAEZ- G.I.T. El Paraíso
LUZ STELLA MARÍN HERRÁN - G.I.T. Talento Humano
NELCY ORTIZ BETANCOURTH- G.I.T. Promoción y Prevención
MAGDA LORENA VILLANUEVA VALDES - G.I.T. Calidad

Que el día 29 de octubre de 2019 se suscribió por parte del Subgerente de Planificación Institucional y de la Profesional universitario de talento humano de Red Salud Armenia E.S.E plan de mejora respecto de auditoría realizada por la Oficina de Control Interno de la Entidad sobre el funcionamiento actual de los Grupos Internos de Trabajo de la Entidad.

Que para el cumplimiento del plan de mejora, se establecieron dos acciones de mejoramiento las cuales consistían en *“Revisar los actos administrativos de conformación de los GIT que actualmente estén operando en la institución”* y *“Analizar la procedencia jurídica del reconocimiento y pago de coordinación en esta entidad”*.

Que la Entidad dio cumplimiento a las acciones de mejora propuestas y por ende la Gerencia de Red Salud Armenia E.S.E. decide dar por terminada la conformación de los Grupos Internos de Trabajo de

la Institución y por ende las designaciones de funciones como Coordinadores al interior de los grupos internos de trabajo y su reconocimiento económico.

Que es necesario así mismo, realizar una valoración de los procesos que actualmente se vienen realizando en los Centros de salud, áreas de enfermería, consulta externa y promoción y prevención, Macro procesos Misionales y de Apoyo y Talento Humano para definir las necesidades actuales de liderazgo y operatividad respecto del personal de planta que tiene la Institución para garantizar la correcta y adecuada prestación de los servicios en dichas áreas.

Que la Gerencia de la Institución socializó a los funcionarios que realizan funciones de Coordinación de Grupos Internos de Trabajo, la decisión de dar por terminada la conformación de dichos Grupos y por ende su Coordinación y remuneración por los motivos antes expuestos.

Que con base en las consideraciones anteriores, la Gerente de Red Salud Armenia E.S.E.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADA la conformación y creación de los Grupos Internos de Trabajo para los Centros de salud (Correa Grillo, La Clarita, Paraíso, La Patria, Piloto Uribe y Miraflores), áreas de enfermería C. Externa UIS, consulta externa y promoción y prevención, Macro procesos Misionales y de Apoyo y Talento Humano, los cuales fueron creados mediante la expedición de las Resoluciones Nro. 1172 de 2006, 827 de 2007, 828 de 2007, 829 de 2007, 830 de 2007, 835 de 2007, 836 de 2007, 837 de 2007 y 221 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR TERMINADA las asignaciones de funciones de Coordinación de Grupos Internos de Trabajo a unos funcionarios de la Institución y así mismo el reconocimiento de un incremento a la asignación básica mensual por dichas funciones asignadas y reconocidas mediante las Resoluciones Nro. 831 de 2007, 833 de 2007, 587 de 2009, 953 de 2011, 137 de 2014, 138 de 2014, 38 de 2015, 160 de 2016, 176 de 2016, 411 de 2017, 088 de 2018 y 058 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente decisión a los funcionarios que realizan las funciones de Coordinación de Grupos Internos de Trabajo y perciben remuneración económica *por ello*, YOLANDA RIVERA MARIN, MARTHA CECILIA RAMÍREZ OVIEDO, LIA ESNEDA MUÑOZ CRUZ, ARLEDYS JIMÉNEZ GÓMEZ, ROSA AMPARO RAMÍREZ ARISTIZABAL, GISELLE URUEÑA, ORFA EDILIA HURTADO CAMPO, MÓNICA ALEXANDRA CAMPUZANO OSORIO, JANETH TORRES ARBELAEZ, LUZ STELLA MARÍN HERRÁN, NELCY ORTIZ BETANCOURTH y MAGDA LORENA VILLANUEVA VALDES.


ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Historia laboral de los funcionarios que realizan las funciones de Coordinación de Grupos Internos de Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución tiene efectos a partir del 01 de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año 2020.


MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE
Gerente

Revisó: Luis Fernando Jimenez Gomez- Subgerente de Planificación Institucional. 
Revisó y Aprobó: María Camila Mendez Quintero – Asesora Jurídica.
Proyectó: María Elizabeth Cardona Osorio – Abogada Contratista.